



ACUERDO n.º **218** DE 2021
27 de Julio

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 090 del 06 de abril de 2021, que aprobó el calendario académico para la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, Coordinador del Programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la XXXIX cohorte del programa en la ciudad de Bucaramanga, debido a que se requiere ampliar la fecha de cierre de inscripciones dado que no se alcanzó el número mínimo de aspirantes requerido para dar inicio al programa.
- e. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, coordinador de la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según Acta n.º 029 del 18 de junio de 2021 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2021

- | | |
|-----------|------------------------------------|
| Agosto 4 | Entrega de liquidaciones. |
| Agosto 4 | Inicio de pago de matrícula. |
| Agosto 11 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|--------------------------|
| Julio 30 | Cierre de inscripciones. |
|----------|--------------------------|



ACUERDO n.º **218** DE 2021
27 de Julio

2

Julio 31	Entrevistas.
Agosto 2	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 12	Matrícula académica.
Agosto 13	Inicio de clases del primer periodo académico.
Agosto 27	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

2022

Febrero 11	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 12	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 22	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 23	Entrega de liquidaciones.
Marzo 23	Inicio de pago de matrícula.
Abril 5	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 7	Matrícula académica.
Abril 8	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Abril 29	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 19	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 17	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 3	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 4	Entrega de liquidaciones.
Octubre 4	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 18	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 20	Matrícula académica.
------------	----------------------



ACUERDO n.º **218** DE 2021
27 de Julio

3

Octubre 21 Inicio de clases del tercer periodo académico.

Noviembre 4 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

2023

Marzo 3 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Abril 1 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

Abril 21 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 22 Entrega de liquidaciones.

Abril 22 Inicio de pago de matrícula.

Mayo 9 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 11 Matrícula académica.

Mayo 12 Inicio de clases del cuarto periodo académico.

Mayo 26 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Julio 28 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Agosto 26 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).

Septiembre 5 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 6 Entrega de liquidaciones.

Septiembre 6 Inicio de pago de matrícula.

Septiembre 19 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 21 Matrícula académica.

Septiembre 22 Inicio de clases del quinto periodo académico.

Octubre 6 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º **218** DE 2021
27 de Julio

4

2024

- | | |
|------------|--|
| Enero 26 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Febrero 24 | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Marzo 5 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 6 | Entrega de liquidaciones. |
| Marzo 6 | Inicio de pago de matrícula. |
| Marzo 19 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|--|
| Marzo 21 | Matrícula académica. |
| Marzo 22 | Inicio de clases del sexto periodo académico |
| Abril 12 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Junio 14 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Julio 13 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Julio 23 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN